



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 28 de diciembre de 2009

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 126/2009, relacionado con el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición, para docentes auxiliares, llevado a cabo, según las disposiciones reglamentarias vigentes, correspondiente a la asignatura Química Aplicada, del Área Química, del Departamento Materias Básicas de la Facultad Regional Rosario, y

CONSIDERANDO

Que el Jurado ha emitido el dictamen correspondiente, de acuerdo al artículo 31° de la Ordenanza N° 1181, aconsejando el Orden de Mérito y el Grado Académico que se detalla a continuación:

1°) MASTELLONI, María Laura

Jefe de Trabajos Prácticos

~~Que la Comisión de Enseñanza analizó y aconsejó la aprobación del mismo.~~

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad referéndum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen del Jurado en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 34° - punto a) de la Ordenanza N° 1181, correspondiente al concurso de la asignatura Química Aplicada, del Área Química, en la Facultad Regional Rosario.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la ingeniera MASTELLONI, María Laura (Legajo UTN N° 17389 – D.N.I. N° 11.448.186), como Jefa de Trabajos Prácticos, con una (1) dedicación simple, en la asignatura Química Aplicada, 2 (dos) cursos, del Área Química, Departamento Materias Básicas, en la Facultad Regional Rosario.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Elévese copia a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

660



IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. BUEN F. CICCARELLI
DECANO

ING. MATEO RODRIGUEZ VOLTA
SECRETARIO ACADEMICO